

1  
En la Causa criminal que ha vequido Josef Antonio Carrillo  
contra su Mujer legitima Bernarda Ruiz y Pedro Madrigal  
vix. el delito de Adulterio: Vistos en esta Real Sala, donde per-  
ren, con lo alegado y provado por las partes: Procuradores  
Baltazar de los Reyes, y Felipe de Arce y  
Dña

llamamos atento a los Autos y meritos de la Dha Causa y a lo que de ellos resulta que debe.  
mor con denax y condenamos al exprevado Pedro Madrigal en quatro años de destierro  
al Puelido de Valdivia para que viva en las Reales Obraas de su Magestad a  
xacion y sin vueltas, y ala enunciada Conxue. Bernarda Ruiz en otros quatro  
años de Resolucion en el Beaterio el Patrocinio en donde la mantendra su Dho  
Marido Josef Antonio Carrillo contribuyendole por a hora Diez pesos mensuales  
que devena apianxar. Y por esta nra. Sentencia definitivamente Juzgamos asi  
lo pronunciamos y mandamos y que se execute sin embargo de suplica y de la ca-  
lidad el sin embargo. Con costas en que igualmente condenamos a los defenidos  
de ofi de man comun, e invalidam.

Man. Atredondo / Joseph Cuervo Ambrosio Verdán / Nicolas Velaz  
de Nueva y Luevra  
Emiquenz y Pontona

José Merced



0325  
0325  
misc - 0325

Dixeron y pronunciaron la Sentencia a la buelta los Señores Governador Alcalde y el  
eximen e esta R. Aud. que en ella firmaron sus nombres y la Publico el Don. D. Josef Carrera  
Enrriquez en la que hicieron publica en los Reynes el Peru a once de abril  
de mil setecientos ochenta y tres. siendo testigos el Licenciado D. Pedro de Es-  
tendres Relator, Melchor el Solar, y Josef de Cuestas Porteros de la Real Sala  
e que certifico.

Miguel Squisquiza

En este dia mes y año estando en la R. Catedral de la Ciudad ley notifiqué, e hizo saber la den-  
tencia a la buelta a Pedro Madrigal preso en ella en su persona que la oyo y entendió oy fee

Y luego yo el Esc. no. e cam. ga. hice la misma notificación a Baltazar de los Reyes Prox. Defensor  
el Dho Pedro Madrigal en su persona e que certifico.

Y inmediatamente notifiqué e hizo saber la dha Sentencia  
en su persona que la oyo y entendió e que certifico.

Y continenti hice igual notificación a Felipe de Parada Prox. Defensor e Bernarda Ruiz  
en su persona e que certifico.

En la Ciudad de los Reyes el Peru a catorce de Abril de mil setecientos Ochenta y tres.  
años yo el Esc. no. e cam. ga. estando en el Beaterio del Patrocinio ley notifiqué, e hizo saber la  
dha Sentencia a Bernarda Ruiz presa en el en su persona que la oyo y entendió  
e que certifico.

Miguel Squisquiza

1783

UN CUARTILLO